
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 22, numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interno, 4 y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la octogésima octava sesión extraordinaria que tendrá lugar en la sala de sesiones de este organismo electoral local, sito en 5ª Avenida Norte Poniente número 2414, Colonia Covadonga de esta ciudad, el día martes 04 de diciembre del año 2018, a las 16:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación de la sesión del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Dar cuenta al Consejo General de la sustitución de representantes propietario y suplente ante este organismo electoral local, realizado por el Partido Acción Nacional.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General del oficio número CEE/PRD/SAFPI/2018/057, suscrito por la C. Margarita de la Cruz Gutiérrez, quien se ostenta como Representante Financiero del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Chiapas, mediante el cual solicita respuesta sobre el oficio número INE/UTF/DA/46668/18, de errores y omisiones derivado de la revisión del informe anual 2017.
- 6.- Dar cuenta al Consejo General de los escritos signados por el C. Rober Williams Hernández Cruz, representante propietario de Podemos Mover a Chiapas ante este organismo electoral local, mediante los cuales realiza diversas solicitudes respecto de los acuerdos IEPC/CG-A/001/2018 e IEPC/CG-A/012/2018, de fechas 03 y 22 de enero del año en curso, respectivamente.
- 7.- Informar al Consejo General de los siguientes medios de impugnación interpuestos ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por los CC.
 - 7.1 Rober Williams Hernández Cruz, representante propietario de Podemos Mover a Chiapas, en contra de los resultados de la elección de Miembros de Ayuntamiento del municipio de El Porvenir, Chiapas.
 - 7.2 Rober Williams Hernández Cruz, representante propietario de Podemos Mover a Chiapas, en contra de los resultados de la elección de Miembros de Ayuntamiento del municipio de Montecristo de Guerrero, Chiapas.
 - 7.3 Lucía Montes Vicente, representante de Nueva Alianza ante el Consejo Municipal Electoral de Solosuchiapa, Chiapas, en contra de los resultados de la elección de Miembros de Ayuntamiento de dicho Municipio.

- 7.4 Edinnael Roblero Ramírez, representante de Podemos Mover a Chiapas, ante el Consejo Municipal Electoral de El Porvenir, Chiapas, en contra de los resultados de la elección de Miembros de Ayuntamiento de dicho Municipio.
- 7.5 Martín Darío Cázares Vázquez, representante de Morena ante el Consejo General de este organismo electoral local, en contra de los resultados de la elección de Miembros de Ayuntamiento del municipio de El Porvenir, Chiapas.
- 8.- Informar al Consejo General de las resoluciones emitidas por la Sala Regional Xalapa y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en los expedientes números:
- 8.1 SX-JE-155/2018, relativo al Juicio Electoral, promovido por el C. Carlos Arturo Penagos Vargas, por su propio derecho, en contra de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente TEECH/JI/126/2018 y acumulados.
- 8.2 SUP-REC-1870/2018, relativo al Recurso de Reconsideración promovido por el C. Carlos Arturo Penagos Vargas, en contra de la sentencia emitida por la Sala Regional Xalapa, en el expediente SX-JE-155/2018.
- 8.3 TEECH/JDC/289/2018 y acumulado, relativo a los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovidos por Mariano Moreno Moreno y otros, en su carácter de indígenas Tseltales e integrantes de la Comisión del Gobierno Comunitario para el Municipio de Chilón, Chiapas, en contra del acuerdo IEPC/CG-A/143/2018, de fecha 29 de junio del presente año.
- 9.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se realiza la asignación de Regidurías por el Principio de Representación Proporcional a los partidos políticos con derecho a ello, en el marco del proceso electoral local extraordinario 2018.
- 10.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se designa al Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE de este organismo electoral local, a propuesta del Consejero Presidente.

Los documentos relacionados con los puntos del 4 al 10 se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 14, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 03 de diciembre de 2018

ATENTAMENTE
"Comprometidos con tu voz"
El C. Consejero Presidente



Oswaldo Chacón Rojas